

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 20.771 · 1974

ESTUPEFACIENTES

Boletín Oficial, 9 de octubre de 1974 · 13 artículos

Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Estupefacientes

ARTÍCULO 1°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 2°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 3°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 4°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 5°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 6°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 7°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 8°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 9°. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 10. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 11. (Artículo derogado por art. 46 de la Ley N° 23.737 B.O. 11/10/1989)

ARTÍCULO 12. Derógase el segundo párrafo del artículo 205 del Código Penal.

ARTÍCULO 13. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE

R. A. LASTIRI

Aldo H. N. Cantoni

Ludovico Lavia

— Registrada bajo el N° 20.771 —



VEREDICTA LEYES

Estupefacientes. Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).